



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 736/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 24, literal o) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece: "o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad..(..)"

Que, el Art. 24, literal cc) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece que es deber y atribución del Consejo Universitario, ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable;

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2018-727-OF, de fecha 30 de octubre de 2018, la Ing. Amarilis Borja Herrera Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala comunica que el Consejo Académico Universitario ante la necesidad de contar con un Reglamento de Régimen Académico actualizado, que regule y oriente el quehacer académico de la Universidad Técnica de Machala en sus diferentes niveles de formación, incluyendo modalidades de aprendizaje y organización ha tomado la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN No. 226A-VR-ACD/2018

Sugerir a usted y por su Intermedio al Consejo Universitario designar una comisión para reformar el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Técnica de Machala.

Propuesta de los integrantes de la comisión:

- Lic. Gisela León García, Directora Académica.
- Ing. Rosemary Samaniego Ocampo, Subdecano de la Unidad Académica de Ciencias Sociales.
- Ing. Mariuxi Zea Ordoñez Subdecano de la Unidad académica de Ingeniería Civil.
- Dra. Elida Rivero Rodríguez, Directora del Centro de Postgrado.
- Dr. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Practicas.
- Dr. Tomas Fontaines Ruiz, Director del Centro de Investigación.
- Abg. Gerardo Fernández Valdiviezo, Delegado de Procuraduría.

Que, una vez analizada la comunicación precedente, en función de la argumentación legal expuesta, y de conformidad con las atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Superior,



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 736/2018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACOGER LA PETICIÓN CONTENIDA EN OFICIO N° UTMACH-VACAD-2018-727-OF SUSCRITO POR LA ING. AMARILIS BORJA HERRERA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR A LA COMISIÓN PARA QUE REFORME EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, LA MISMA QUE QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- LIC. GISELA LEÓN GARCÍA, DIRECTORA ACADÉMICA.
- ING. ROSEMARY SAMANIEGO OCAMPO, SUBDECANA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES.
- ING. MARIUXI ZEA ORDOÑEZ SUBDECANA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL.
- DRA. ELIDA RIVERO RODRÍGUEZ, DIRECTORA DEL CENTRO DE POSTGRADO.
- DR. LUIS BRITO GAONA, DIRECTOR DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN, PASANTÍAS Y PRACTICAS.
- DR. TOMAS FONTAINES RUIZ, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN.
- ABG. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, DELEGADO DE PROCURADURÍA.

DISPOSICIÓN GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a los Miembros de la Comisión.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2018.

Machala, 13 de noviembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UTMACH